

00057942

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION DE COMPRAVENTA
ACLARATORIA Y TERMINACION DE
COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2034**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4150**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 12 de julio de 2019**1 - Fecha de Inscripción:** viernes 12 de julio de 2019 09:11**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.**

Estado Civil	Provincia	Ciudad	Nombre Completo o Razón Social	Cédula/RUC/Passaporte	Apellido	Nombre
SOLTERA	MANABI	MANTA	MFRA DELGADO XIOMARA LISBETH	1311647604	MFRA DELGADO	XIOMARA LISBETH

ACEPTANTE- PROPIETARIO**3.- Naturaleza del Contrato:** COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2184111000	11/04/2018 11:40:13	60125	300M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el No. NUEVE (9) de la Manzana R1 de la LOTIZACION VILLAMARINA ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos:
 POR EL FRENTE DIEZ METROS Y CALLE PUBLICA S/N
 POR ATRAS DIEZ METROS Y LOTE TRECEN DE LA MISMA MANZANA T.
 COSTADO DERECHO TREINTA METROS Y LOTE NO DIEZ DE LA MISMA MANZANA R1
 Y POR EL COSTADO IZQUIERDO TREINTA METROS Y LOTE NO OCHO DE LA MISMA MANZANA R-1
 Con una superficie total de (300.00M2)
 Direccion del Bien LOTIZACION VILLAMARINA
 Superficie del Bien 300M2
 Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones.

Aceptacion de Compraventa, Aclaratoria y Terminacion de Comunidad. La Sra. Xiomara Lisbeth Mera Delgado, representada por Srta. Alicia Elena Delgado Alvarado, tiene a bien aceptar como en efecto lo hace la compraventa del bien inmueble descrito en la clausula segunda del presente contrato, Derechos y acciones del lote de terreno signado con el No. 9 de la Mz. R1 de la Lotizacion Villamarina, ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta, el mismo que fue adquirido mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Canton Manta el 14 de Junio del 2000, inscrita el 10 de Julio del 2000, asi mismo manifiesta que se ratifica en todas las clausulas de la mencionada escritura. Aclaratoria de Nombres: Por medio de la presente la Srta. Xiomara Lisbeth Mera Delgado a través de su mandataria manifiesta que es su voluntad Aclarar como en efecto lo hace, que por un error involuntario en la escritura Publica de Compraventa se hizo constar que su nombre era Xiomara Lisbeth Mera Delgado, cuando en realidad su nombre es XIOMARA LISBETH MERA DELGADO, tal como lo muestra con los documentos habilitantes que agrega a este contrato. TERMINACION DE COMUNIDAD: La Srta. Xiomara Lisbeth Mera Delgado, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la clausula Segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil Doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la Terminacion de la Comunidad que existia sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo cierto y Determinado.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA
ACLARATORIA Y TERMINACION DE
COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2034

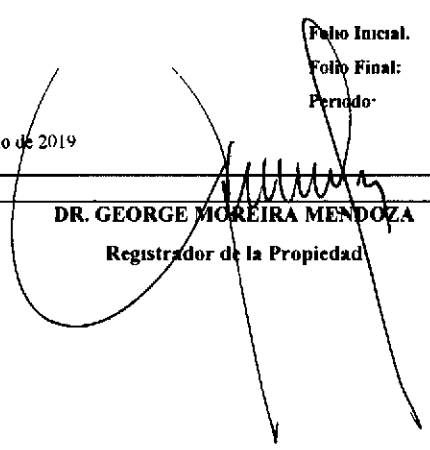
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4150

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 12 de julio de 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00057943



ESCRITURA PÚBLICA

**ACEPTACION DE COMPRAVENTA
ACLARATORIA
TERMINACION DE COMUNIDAD**

**QUE OTORGA
XIOMARA LISBETH MERA DELGADO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

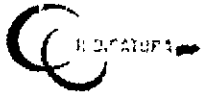
AUTORIZADA 31-05-2019

COPIA: SEGUNDA

**DR. JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

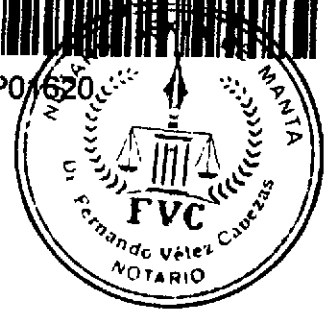
00057944



Factura: 002-002-000042286



20191308006P01620



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

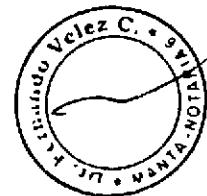
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01620						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2019, (11:50)						
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVARADO ALICIA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302574833	ECUATORIANA	APODERADO (A)	XIOMARA LISBETH MERA DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

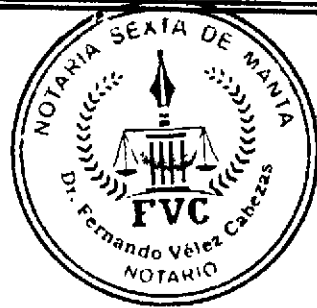


Escritura N°:	20191308006P01620						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2019, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00057945

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVARADO ALICIA ELENA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302574833	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	XIOMARA LISBETH MERA DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01620						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018, (11 50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NI	DELGADO ALVARADO ALICIA ELENA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302574833	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	XIOMARA LISBETH MERA DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

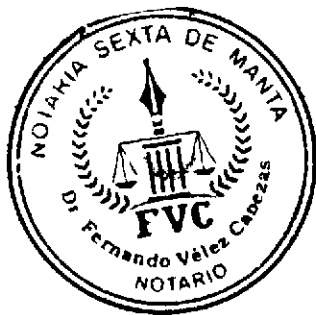



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**





1 ciudad de Manta. Hábles en derecho para contratar y contraer obligaciones a
2 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
4 datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
5 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y
6 obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
7 adjuntan como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el
8 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que
9 fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
11 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo texto es el que
12 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 Usted, insertar una de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA,
14 TERMINACIÓN DE COMUNIDAD. contenida en las siguientes Cláusulas y
15 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparece otorga y suscribe la presente Escritura la señorita **ALICIA ELENA**
17 **DELGADO ALVARADO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
18 cero, dos, cinco, siete, cuatro, ocho, tres, tres, por los derechos que representa
19 en calidad de Apoderada de la señorita **XIOMARA LISBETH MERA DELGADO**
20 portadora de la cedula de ciudadanía número 131164760-4 tal como lo justifica
21 con el Poder General número 32 /2019 elaborado en Consulado Del Ecuador En
22 Génova se adjunta copia certificada como documentos habilitantes a la presente
23 escritura; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** declara la compareciente que su
24 representada es propietaria de los derechos y acciones de un lote de
25 terreno que consiste en una parte de dicha extensión de terreno o sea el
26 lote número **NUEVE (9)** de la Manzana R1 de la **LOTIZACION**
27 **VILLAMARINA** ubicado en la Parroquia **LOS ESTEROS** del Cantón Manta,
28 y tiene los siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE DIEZ METROS Y**



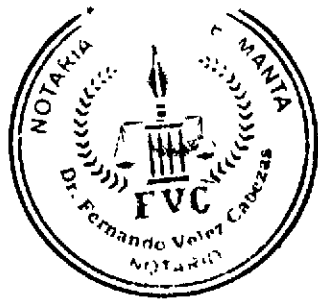
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00057947



1 CALLE PUBLICA S/N. POR ATRÁS: DIEZ METROS Y LOTE TRECE DE LA
2 MISMA MANZANA T; POR EL COSTADO DERECHO: TREINTA METROS Y
3 LOTE NUMERO DIEZ DE LA MISMA MANZANA R1; Y POR EL COSTADO
4 IZQUIERDO: TREINTA METROS Y LOTE NÚMERO OCHO DE LA MISMA
5 MANZANA R-1. Con una superficie total de (300,00M2). Bien inmueble que lo
6 adquirió por compra a los señores: Abad Saltos José, Cruz Triviño Estrella,
7 Abad Cruz María Lorena, Abad Triviño Carolina Margarita, Abad Duplaa María
8 Teresa, Abad Duplaa Martha Cecilia, mediante Escritura Pública de Compraventa
9 de derechos y acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el
10 catorce de junio del año 2000 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
11 del Cantón Manta el 10 de julio del año 2000 con el número de inscripción 1905,
12 numero de repertorio 3631. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**
13 Con todo lo expuesto, la señorita XIOMARA LISBETH MERA DELGADO en la
14 calidad que comparece toda vez que ya ha cumplido su mayoría de edad, en
15 forma libre y voluntaria manifiesta que tiene a bien en **ACEPTAR** como en efecto
16 lo hace la compra del bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente
17 contrato con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas, en la
18 cual intervino el señor Segundo Adolfo Delgado Alvarado como representante
19 legal mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones
20 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 14 de junio del año 2000,
21 legalmente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta el 10 de Julio
22 del año 2000; así mismo manifiesta que se ratifica en todas las cláusulas de la
23 mencionada escritura. **CUARTA: ACLARATORIA DE NOMBRES:** Por medio de
24 este instrumento la señorita XIOMARA LISBETH MERA DELGADO a través de
25 su mandataria manifiesta que es su voluntad **aclarar** como en efecto lo hace, que
26 por un error involuntario en la escritura pública de compraventa de derechos y
27 acciones se hizo constar que su nombre era **XEOMARA LISBETH MERA**
28 **DELGADO** y en la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta





1 de la referida escritura descrita en la cláusula segunda de este contrato se hizo
2 constar que su nombre era XEOMARA LISBETH MERA DELGADO cuando en
3 realidad su nombre era y es XIOMARA LISBETH MERA DELGADO, tal como lo
4 demuestra con los documentos habilitantes que agrega a este contrato,
5 declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos
6 de terceros, ni directa ni indirectamente. **QUINTA: TERMINACION DE**
7 **COMUNIDAD.-** Con los antecedentes expuestos y en virtud de que la señorita
8 XIOMARA LISBETH MERA DELGADO es propietaria de la totalidad de los
9 Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente
10 contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil
11 doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano vigente, tiene a bien declarar como
12 en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
13 artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que
14 existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y
15 Determinado. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es
16 indeterminada. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** La compareciente en la calidad que
17 comparece acepta la presente Escritura Pública por ser conveniente a sus
18 intereses.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la
19 presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta,
20 Provincia de Manabí será por la cuenta de la compareciente.- **NOVENA:**
21 **INCRIPCION.-** Queda facultada la compareciente para que por sí, o por
22 interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro
23 de la Propiedad de Manta. **SEPTIMA: LA DE ESTILO: Anteponga y agregue**
24 Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
25 este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Liceth López Delgado, matrícula
26 número trece dos mil trece setenta y siete Foro de Abogado de Manabí. - Hasta
27 aquí el contenido de la minuta.- Que queda elevada a escritura pública
28 con todo su valor legal para el otorgamiento de la presente escritura pública

00057948



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO
V13321222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIANTE: DELGADO BELLO ASTUA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIANTE: ALVARADO FUENTES AMERICA FILADELFA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MANTA 2018-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-08
Firma: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
130257483-3
CIUDADANA DISCAPACIDAD
DELGADO ALVARADO ALICIA ELINA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO
Fotografía: [Fotografía]

Alcides E. Delgado R.

COPIA FE: Que las precedentes copias rotostaticas en folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales.

Manta, 31 MAY 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

00057949

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302574833

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVARADO ALICIA ELENA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO BELLO ASTUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO MIENTES AMERICA FILADELFIA

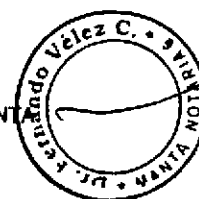
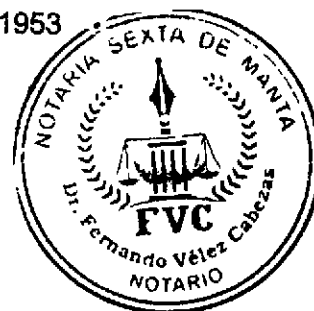
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Alicia E. Delgado

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Número de certificado: 192-229-27077



192-229-27077



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302574833

Nombre: DELGADO ALVARADO ALICIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 43%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

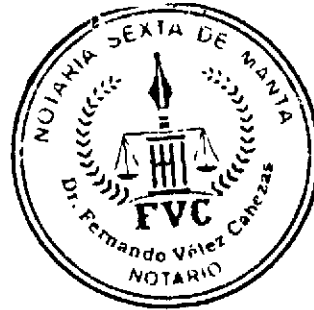
Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

de certificado: 198-229-09141

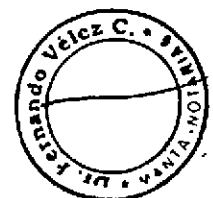


00057950

CIUDADANIA*MED* 131164760-4
MERA DELGADO XIONARA LISBETH
MANABI/MANTA/MANTA
21/ ENERO 1993
FECHA DE NACIMIENTO
REG. JAR 003- 004- 00281
MANABI/ MANTA
MANTA 1993
Xionara Mera
Firma del OEA



ECUATORIANA***** E13321122
ESTUDIANTE
NORBERTO MERA B
ISA DELGADO LOPEZ
29/12/2004
D413563
PULGAR DERECHO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00057951



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66125



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19009944, certifico hasta el día de hoy 09/05/2019 9:12:27, la Ficha Registral Número 66125.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de abril de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de una parte de dicha extensión de terreno o sea el lote numero NUEVE (9) de la Manzana R1 de la LOTIZACION VILLAMARINA ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : DIEZ METROS Y CALLE PUBLICA S/N POR ATRAS: DIEZ METROS Y LOTE TRECE DE LA MISMA MANZANA T ; COSTADO DERECHO: TREINTA METROS Y LOTE NO. DIEZ DE LA MISMA MANZANA R1 ; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: TREINTA METROS Y LOTE NO. OCHO DE LA MISMA MANZANA R-1. con una superficie total de (300,00M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1905 10/jul /2000		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Número de Inscripción: 1905

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3631

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de junio de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Segundo Adolfo Delgado Alvarado casado Interviene en calidad de representante legal de la niña menor de edad llamada Xeomara Lisbeth Mera Delgado. quien compra una parte de dicha extensión de terreno o sea el lote numero NUEVE (9) de la Manzana R1 de la LOTIZACION VILLAMARINA ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta con una superficie total de (300,00M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	164819	MERA DELGADO XEOMARA LISBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	300000000019233	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300000000008170	CRUZ TRIVIÑO ESTRELLA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	300000000001691	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302020894	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
VENDEDOR	0903918159	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

Certificación impresa por: sayda_salto

Ficha Registral 66125

jueves, 09 de mayo de 2019 9:12:27

Fecha 09 MAY 2019

Pag 1 de 2

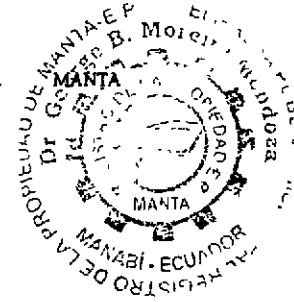
HORA:



VENDEDOR

ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA

NO DEFINIDO MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:12:28 del jueves, 09 de mayo de 2019

A petición de: DELGADO PINCAY GENESIS JULIANA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

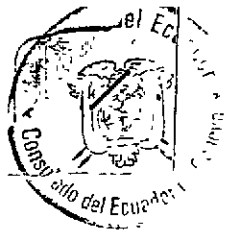


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER GENERAL N° 32/2019

Tomo 1. Página
PRIMERA COPIA

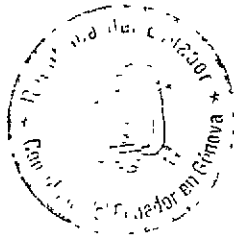
00057952



En la ciudad de GENOVA, ITALIA, el día de hoy 27 de marzo de 2019, ante mí, **ALEX SANTIAGO MONTERO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **XIOMARA LISBETH MERA DELGADO**, soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía números: 1311647604, domiciliada en Vía Tullio Molteni 7/29, Génova, Italia legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALICIA ELENA DELGADO ALVARADO**, soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cédula de ciudadanía No. 1302574833; para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semipública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: **a)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; **b)** adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; **d)** suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; **e)** reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; **f)** cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; **g)** abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; **h)** de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante; **i)** realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; **j)** efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requieran los poderdantes; **k)** gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; **l)** intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; **m)** suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; **n)** dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos, además queda facultado para imponer prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles, si fuera el caso; **o)** en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; **p)** realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; **q)** para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. En el marco de este poder, queda ampliamente facultado mi apoderado para que personalmente o mediante un profesional en derecho a quien podrá sustituir este poder, con cláusula especial para transigir, intervenir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, recibir valores por la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y, en fin realice cuantas diligencias y trámites sean necesarios hasta el total cumplimiento de este mandato; ejerza la defensa de mis intereses, presentará demandas, denuncias, reconocerá firma, rendirá versiones, presentará pruebas, requerirá presencia de testigos, me representará en todas las instancias judiciales hasta la culminación de los procesos, se presente en audiencias, confesiones judiciales y juicios civiles, penales, requiera diligencias e intervenga en aquellas, solicite y actúe pruebas, presente los los



del Ecu



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**





00054953

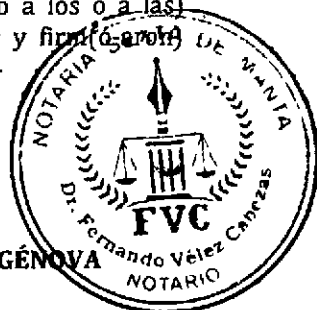
recursos que sean necesarios, admitidos por la Ley ecuatoriana, ante todas las instancias competentes sean de naturaleza civil, penal, contencioso administrativo, u otro; en definitiva, cumpla con todos los actos que sean necesarios hasta el cumplimiento de lo instruido en el presente mandato, y sin ser excluyente. En fin, confiero a mi apoderado todas las facultades comunes y las especiales previstas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos vigente, a fin de que no pueda alegarse ausencia de cláusula especial para impedir la validez y eficacia de este instrumento, ratificado desde ya cualquier acto que se hubiere practicado o se realice para el cumplimiento del objeto de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Xiomara Mera

f. XIOMARA LISBETH MERA DELGADO,

f. ALEX SALTOS MONTERO,

AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN GÉNOVA



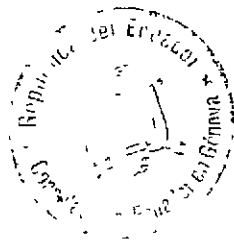
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN GÉNOVA.- Dado y sellado, el 27 de marzo de 2019.



f. ALEX SALTOS MONTERO,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1. Valor: \$30,00 CEG/asm





**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



Λ

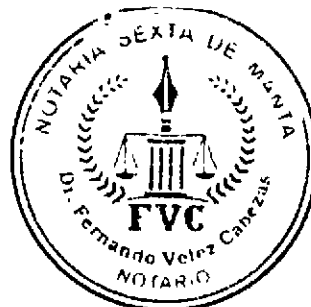
ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0129709



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MERA DELGADO XIOMARA LISBETH.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 MAYO 2019 de 20 _____

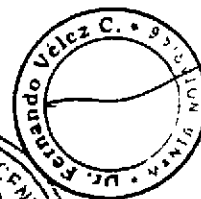
VALIDO PARA LA CLAVE:

2184111000: LOT. VILLAMARINA MZ-R1 L#9

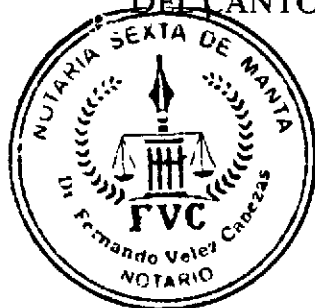
Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098969

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MERA DELGADO XIOMARA LISBETH.
ubicada LOT. VILLAMARINA MZ-R1 L#9
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9046.78 NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 78/100.

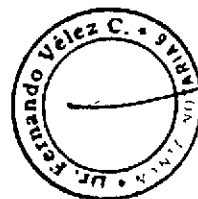
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y TERMINACIÓN DE LA

COMUNIDAD del

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 14 DE MAYO DEL 2019

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00057956

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161141

N° ELECTRÓNICO : 67081

Fecha: Martes, 14 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-41-11-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-R1 L#9

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 300.00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311647604	NERA DELGADO XIOMARA LISBETH.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,046.78

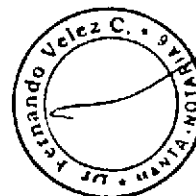
CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,046.78

SON: NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V129E41MMFBF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-14 15:52:09



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



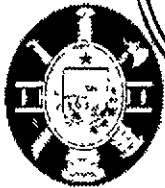
Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029148

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

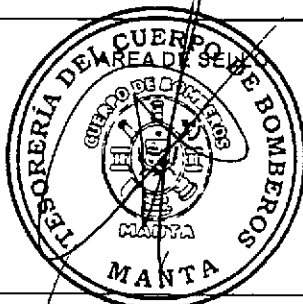
C.I./R.U.C.: 1311617654
NOMBRES: MERA DELGADO XIOMARA LISBETH
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-R1 LT. 9
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

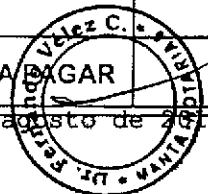
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 638133
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 28/05/2019 12:27:35



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 26 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00057957



1 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
2 requiere, y leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el
3 Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su
4 contenido de esta escritura, para constancia firman conmigo en unidad de
5 acto, de todo lo cual doy fe.-
6
7
8

9 *Alicia E. Delgado Alvarado*
10 **ALICIA ELENA DELGADO ALVARADO**

11 C.C. 130257483-3

12 Dirección calle 112 av. 108

13 Teléfono 0997338647
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

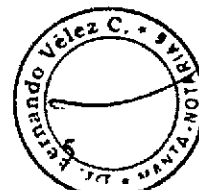
Dr. Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello conferí esta **SEGUNDA** copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00057958

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2034

Número de Repertorio:

4150

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I - Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA ACLARATORIA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2034 celebrado entre .

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311647604	MERA DELGADO XIOMARA LISBETH	ACEPTANTE- PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

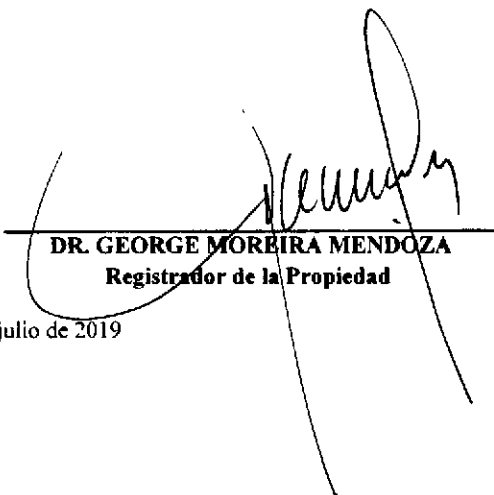
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2184111000	66125	ACEPTACION DE COMPRAVENTA ACLARATORIA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro COMPRA VENTA

Acto ACEPTACION DE COMPRAVENTA
ACLARATORIA Y TERMINACION
DE COMUNIDAD

Fecha : 12-jul /2019

Usuario yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 12 de julio de 2019